# *EHE 2008*

El Real Decreto 1247/2008 (ver fichero adjunto), de 18 de julio, por el que se aprueba la "Instrucción de hormigón estructural (EHE-08)" tiene por objeto regular el proyecto, ejecución y control de las estructuras de hormigón, tanto en obras de edificación como de ingeniería civil, al objeto de conseguir la adecuada seguridad de las mismas, preservando la de las construcciones que en ella se sustentan y la de los usuarios que las utilizan.

Para ello, el proyecto define un marco de unicidad técnica, coherente con el establecido en la normativa técnica europea y armonizado con las disposiciones relativas a la libre circulación de productos de construcción en el mercado único europeo.

Sustituye a la Instrucción de hormigón estructural (EHE) actualmente vigente, aprobada por Real Decreto 2661/1998, de 11 de diciembre, así como a la Instrucción para el proyecto y ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural, realizados con elementos prefabricados (EFHE-02), también vigente y aprobada por Real Decreto 642/2002, de 5 de julio.

Se trata de una propuesta conjunta de los Ministerios de Fomento, de Industria, Turismo y Comercio y de Vivienda que se elabora por iniciativa de la Comisión Permanente del Hormigón (CPH), creada por Decreto 2987/1968, de 20 de septiembre y reestructurada por Real Decreto 1177/1992, de 2 de octubre, modificado por el Real Decreto 996/1999, de 11 de junio, órgano colegiado interministerial de carácter permanente y radicado en la Secretaría General Técnica del Ministerio de Fomento. Dicha Comisión, en su reunión de 25 de julio de 2007, aprobó el proyecto de revisión de la actual Instrucción EHE vigente y, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º del Real Decreto 1177/1992, de 2 de octubre, propuso al Ministerio de Fomento su tramitación para su posterior aprobación por el Gobierno.

***Contenido y aspectos novedosos del proyecto***

El proyecto para la revisión de la vigente Instrucción de hormigón estructural se elabora como consecuencia de la necesidad de adaptarla a los desarrollos que han tenido lugar recientemente en el ámbito europeo, y entre los que cabe destacar:

- La finalización de los trabajos desarrollados por el Comité Europeo de Normalización (CEN) en relación con los Eurocódigos estructurales y, en particular, con la norma europea EN 1992-1-1 "Eurocódigo 2. Proyecto de estructuras de hormigón. Parte 1.1. Reglas generales y edificación".

- Entrada en vigor del marcado CE para los primeros casos de productos de construcción, en el ámbito de la Directiva 89/106/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1988, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros sobre productos de construcción.

Además, la nueva Instrucción EHE-08 introduce una serie de novedades, que se resumen a continuación:

- Ampliación del ámbito de la Instrucción EHE, incorporando los hormigones de resistencias hasta 100 N/mm2 (1000 kg/cm2).

- Profundización en la garantía de la durabilidad de las estructuras, permitiendo establecer en proyecto una vida útil específica en función del tipo de estructura.

- Incorporación de aspectos medioambientales en el proyecto y ejecución de las estructuras de hormigón, ampliando la casuística de reciclado y reutilización de residuos (áridos reciclados, adiciones minerales procedentes de subproductos industriales, etc.), previniendo la generación de impactos durante la ejecución y fomentando el empleo de las mejores prácticas medioambientales.

- Incorporación de nuevos materiales no incluidos hasta entonces en la Instrucción EHE (hormigón reciclado, hormigón autocompactante, hormigón con fibras, hormigón con árido ligero, etc.).

- En general, adaptación al avance en el estado del conocimiento.

Si desea ampliar información, puede encontrarla en EHE 2008 - Ministerio de Fomento .